

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13838** *Resolución de 5 de agosto de 2009, del Ayuntamiento de León, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el B.O.P. n.º 138, de 23 de julio de 2008, y en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 141, de 23 de julio de 2008, se publicaron íntegramente las bases y la convocatoria para la provisión de siete plazas de Agentes de la Policía Local que serán cubiertas por el sistema de concurso-oposición, por funcionarios con la categoría de Agentes que pertenezcan a otros cuerpos de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las cinco restantes por oposición libre (se publicó dicho anuncio en extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 198, de 16 de agosto de 2008), vacantes dichas plazas en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de León e incluidas en la oferta pública de empleo de esta Corporación de los años 2002 y 2006. Las plazas pertenecen a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, clasificadas en el grupo C, subgrupo C1 y dotadas con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Habiéndose abierto el plazo para presentación de instancias durante el plazo de veinte días naturales, desde el día 17 de agosto hasta el 5 de septiembre de 2008.

Por Resolución de la Alcaldía de 3 de octubre de 2008 se suspendió el presente proceso selectivo, y en virtud de Decreto de la Alcaldía de 15 de julio de 2009, se acordó aprobar las listas de admitidos y excluidos de las instancias presentadas, reanudar el proceso selectivo y abrir nuevo plazo de convocatoria durante un plazo de veinte días naturales (el anuncio se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 145, de 4 de agosto de 2009 y en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 147, de esa misma fecha).

El nuevo plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en este proceso selectivo es de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.E.

Los sucesivos anuncios a los que se refiere la presente convocatoria únicamente se publicarán en el B.O.P. y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

León, 5 de agosto de 2009.—El Alcalde, P. D., el Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco J. Gutiérrez González.